

Expediente: 4531/23
Carátula: SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SADAIC) C/ TERMAS VIDEO CABLE S.R.L
S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20129198703 - SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA, (SADAIC)-ACTOR
90000000000 - TERMAS VIDEO CABLE S.R.L., -DEMANDADO
20129198703 - HAGELSTROM, ARNOLDO ALLAN ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
30715572318715 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL COM. Y LABORAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala III

ACTUACIONES N°: 4531/23



H104138144971

AUTOS: SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SADAIC) c/
TERMAS VIDEO CABLE S.R.L s/ COBRO EJECUTIVO - Expte. 4531/23

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2024.- Por recibidos los presentes autos. Al recurso de
apelación concedido mediante proveído de fecha 14/10/2024 a la parte actora, previa vista a Fiscalía
de Cámara: autos para Sentencia.- FDO: Dr. LUIS JOSE COSSIO - VOCAL SALA III.- JAF 4531/23

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.